

## **Anexo 1 Resolución ...../2018**

### **Concurso: UNSE INNOVA II**

#### **La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sustentable**

##### **Bases y condiciones**

El presente concurso, denominado La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sustentable, Concurso de Innovación Social y Ambiental (en adelante, el “Concurso”) es organizado desde la SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Facultad de Agronomía y Agroindustria, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con domicilio en Av. Belgrano (S) 1912, (en adelante, el “Organizador”) en los términos que abajo se detallan. El Concurso se rige por las bases y condiciones que se establecen a continuación (en adelante, las “Bases y Condiciones”), las cuales podrán consultarse mediante correo electrónico a [unseincuba@gmail.com](mailto:unseincuba@gmail.com) o [unseincuba@unse.edu.ar](mailto:unseincuba@unse.edu.ar) y está destinado a estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Santiago del Estero en instancia de elaboración de tesis.

##### **Artículo 1: Presentación**

El conocimiento y la innovación son clave para nuestras sociedades. Brindar oportunidades a los jóvenes para que pongan en práctica su creatividad, sostengan compromisos y sean protagonistas en los procesos de desarrollo resulta crucial para avanzar hacia una sociedad más igualitaria sabiendo que está en sus manos la oportunidad de impulsar los cambios necesarios para que se logren. Así pues, La convocatoria busca seleccionar las mejores

ideas/proyectos con impacto social/ambiental positivo<sup>1</sup> y de innovación tecnológica de estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Santiago del Estero de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

*Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, pretenden unificar los esfuerzos en pos de disminuir la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 objetivos están interrelacionados lo que implica pensar y actuar de forma integral para el abordaje de los mismos por todos los países. Unir los esfuerzos para concretar los mismos (Ver anexo).*



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El objetivo de la convocatoria es detectar, promover y fortalecer ideas-proyecto de estudiantes y egresados universitarios que fomenten el desarrollo

<sup>1</sup> A los fines del Concurso, se considera “ideas-proyectos con impacto social/ambiental positivo” a aquellas ideas-proyectos, acciones, campañas de comunicación o iniciativas en general que tengan como objetivo principal aportar soluciones a problemáticas sociales y/o ambientales, tales como el cambio climático, el uso responsable de recursos naturales, el acceso a la educación o a la tecnología, la inclusión social, la creación de empleo y la reducción de la pobreza, entre otros desafíos a los que se enfrenta la población mundial. En consecuencia, no serán considerados de impacto social/ambiental, aquellas ideas-proyectos que tengan como único o principal fin beneficiar la situación social/ambiental de los participantes

sustentable aportándoles herramientas, recursos y redes en un proceso de incubación, formativo y vivencial.

### **Artículo 2: Disposiciones generales.-**

El Concurso se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán las personas que pueden participar, la presentación de las iniciativas, aceptación, plazos, premios, propiedad intelectual, comité evaluador, criterios de selección. entrega de fondos, y todos los demás aspectos que implica la convocatoria.

### **Artículo 3: Participación.-**

Para participar de la convocatoria los estudiantes deberán enviar idea/proyecto al siguiente correo [unseincuba@gmail.com](mailto:unseincuba@gmail.com) completando con el mayor detalle posible la totalidad de los campos requeridos, tanto del proyecto como del emprendedor, detallando los integrantes del equipo, la oportunidad de mercado, producto o servicio a desarrollar y el proceso de fabricación del producto servicio, a su vez detalle el destino de los fondos en el caso de acceder al financiamiento. Cumpliendo con este proceso entre el **Lunes 02 al Viernes 17 de Agosto** del presente año.

La presente convocatoria está dirigida exclusivamente a estudiantes matriculados hasta Mayo del 2018 de todas las unidades académicas Universidad Nacional de Santiago del Estero: Facultad de Agronomía y Agroindustria, Ciencias Exactas y Tecnología, Forestales, Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Ciencias Medicas y Escuela de Innovación Educativa. En el caso de equipos de trabajo, al menos un integrante tiene que adecuarse a este requisito y presentarse como titular del proyecto. Quedan excluidos de la convocatoria aquellas personas físicas que no desarrollen sus estudios dentro de la Institución.

**De las personas que pueden participar en la convocatoria:**

La presente convocatoria está dirigida exclusivamente a toda persona que se reconozca como emprendedor o su potencial de ser emprendedor, siempre que este comprendida en alguno de los siguientes incisos:

a) Estudiantes matriculados hasta el mes de Mayo del 2018 de todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero: Facultad de Agronomía y Agroindustria, Ciencias Exactas y Tecnología, Forestales, Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Ciencias Médicas y Escuela de Innovación Educativa.

b) Egresados de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

La inscripción, postulación y evaluación de los proyectos de la convocatoria se realizará a través del siguiente correo electrónico [unseincuba@gmail.com](mailto:unseincuba@gmail.com) donde un jurado multidisciplinario votará los proyectos en base a los siguientes criterios: ODS + innovación, equipo de trabajo, viabilidad, producto, escalabilidad y mercado.

#### **Artículo 4: Etapas del concurso**

El concurso tendrá etapas sucesivas, donde sólo irán avanzando los participantes que sean seleccionados:

##### **1) Consultas y Preinscripción:**

Fecha: del lunes 2 de julio al Viernes 17 de Agosto

Los interesados en participar deberán presentar el Formulario del artículo 5 completo, siempre teniendo en cuenta los temas del artículo 6.

##### **2) Talleres “El camino emprendedor” (75% asistencia obligatorio)**

Encuentros presenciales de 4hs.

Fecha inicio: Jueves 29 de agosto

**3) Periodo de consultas especializadas** con vistas a formulación del proyecto, la realización del “canvas”, el video pitch y la integración de los equipo.

Fecha: entre el día 27 de Septiembre y hasta el día jueves 15 de Octubre

4) **Convocatoria “Presentación de Proyectos”**, por equipo.

Fecha estimada: lunes 22 de Octubre hasta las 10:00 horas

5) **Preselección de 10 equipos**

Fecha estimada: lunes 29 de octubre hasta las 10 horas.

Esta preselección será efectuada por un equipo técnico de UNSE INNOVA, compuesto por: a) la Escuela de Emprendedores, b) la Incubadora de la UNSE, c) la Secretaria de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la UNSE y d) como invitada la Ing. Ana Renteria por Consultor (Ministerio de Producción de Nación).

6) **Presentación de los 10 (diez) proyectos preseleccionados al Jurado.**

Este jurado estará integrado por “Siete profesionales” seleccionados por el Equipo técnico de UNSE INNOVA.

A tal efecto Equipo técnico de UNSE INNOVA, solicitara a cada unidad académica y la Escuela para Innovación Educativa, que postulen, profesionales de su unidad académica (con su efectiva aceptación y consentimiento en formar parte del jurado de UNSE INNOVA II) y al gobierno de la Provincia de Santiago del Estero a través de su secretaria de Ciencia y Tecnología, que reúnan el perfil indicado en la misma solicitud.

Esta solicitud será realizada a partir del día lunes 13 Agosto, y el plazo para la recepción de propuestas vencerá el día miércoles 22 de Agosto hasta las 10:00 hs. El equipo técnico deberá tener definido los 7 (siete) jurados mediante un acta que lo determine, hasta el día 27 de Agosto plazo que incluye la notificación a cada jurado correspondiente.

Fecha estimada: miércoles 31 de octubre hasta las 13 horas.

**Vencimiento de presentación del jurado de evaluación de los proyectos.**

Fecha estimada: viernes 9 de noviembre hasta las 10 horas.

Los jurados deben presentar una selección de tres equipos y sus proyectos en orden de mejor calificado a menor, es decir, 1° puesto, 2° puesto y 3° puesto.

También deberán adjuntar la planilla de evaluación de cada idea proyecto con resultado y observaciones de la calificación.

**8) Armado de la lista de los 3 equipos más votados por el jurado, y notificación a cada uno de los equipos seleccionados.**

Fecha: Lunes 12 de Noviembre hasta las 13 horas.

Para el caso en que haya equipos con igual cantidad de votos o puntaje, que no permitan determinar en forma directa los tres equipos seleccionados para la final de la convocatoria, el Equipo técnico de UNSE INNOVA mediante un informe técnico hará la selección final de estos equipos con igual puntaje o votos, resultando un informe final con los tres equipos

**9) Presentación de los tres puestos ganadores, entrega de Premios y cierre de Convocatoria UNSE INNOVA II**

En este evento, se realizara la presentación en sociedad y comunidad Universitaria de los proyectos seleccionados para esta etapa final.

Para esta presentación cada equipo, mostrara, mediante las herramientas que estén disponibles y que mejor considere necesario para la comunicación de su proyecto a la comunidad universitaria y a las autoridades de la universidad presentes. Podrán valerse para tal final, entre otros medios: presentaciones power point y/o videos y/o escenificaciones teatrales o Role-Playing Game, etc. Como máximo, cada equipo tendrá 5 minutos en su presentación, aspecto que deberá también ser tomado en cuenta por cada uno de los jurados.

Los puestos, 1º, 2º y 3º serán definidos por “EL Jurado”.

Fecha estimada: viernes 16 de Noviembre a las 20hs en Paraninfo UNSE

**Artículo 5: Presentación de las iniciativas**

Los proyectos tienen que enviarse en formato digital al correo electrónico unseincuba@gmail.com con la siguiente leyenda en el asunto:

**a) De la documentación requerida para la preinscripción.**

- 1) Fotocopia de DNI
- 2) Constancia alumno regular, fotocopia del título expedido por la UNSE y/o registro en el padrón de egresado
- 3) Acta de aceptación del artículo 7.
- 4) Formulario de preinscripción

Los proyectos tienen que enviarse en formato digital al correo electrónico [unseincuba@gmail.com](mailto:unseincuba@gmail.com) con la siguiente leyenda en el asunto:

**apellido. nombre. título. carrera.**

**5.a: Formato.** Letra Arial 12. Interlineado 1,5. Máximo 5 hojas

**5.b: Contenido.** El proyecto tiene que contener la siguiente información que se detalla a continuación:

datos personales:

- Nombre y apellido del titular
- Correo electrónico
- Carrera
- Facultad

- 1) Nombre del proyecto
- 2) Localización
- 3) Diagnostico de la situación (previo al proyecto)
- 4) Breve descripción del proyecto. Presentar los rasgos sobresalientes del proyecto (objetivos, principales tareas y toda otra información relevante que permita tener una idea acabada del proyecto y el impacto del mismo. (No más de 300 palabras)
- 5) Equipo de trabajo. (Describir el perfil de los integrantes y experiencia)  
Justificación. Describir sintéticamente cómo se visualiza la situación social, regional, sectorial y/o productiva a partir de la implementación del proyecto. Poner especial énfasis en el impacto que traerá aparejado. (No más de 300 palabras)
- 6) Antecedentes. Describir si hubo con anterioridad proyectos relacionados con el problema, con la solución o con las alternativas de solución planteadas. En caso afirmativo, describir brevemente las características generales y consecuencias de los mismos. (No más de 300 palabras)
- 7). Etapas. Describir los momentos del proyecto en su periodo de implementación.
- 8). Actividades.

## **b) De la documentación requerida para la Convocatoria “Presentación de Proyectos Final. (Día 22 de octubre del 2018)**

1) Lista de los integrantes del equipo con certificación de preinscripción completa y asistencia correcta a los talleres de la etapa 2 del artículo 4.

2) Planilla “Canvas”.

3) Video pitch de tres minutos, explicando el proyecto, en cuanto a su mercado, necesidad a resolver o clientes a atender, competencia, integrantes del equipo, sus capacidades y relación con el proyecto, necesidades financieras para llevarlo adelante, recursos necesarios la implementación etc.

4) Formulario de Proyecto Final:  
Este formulario deberá contener:

### **Punto a) ANÁLISIS DE MERCADO**

1) Cuáles son las características de los clientes, usuarios y/o consumidores del producto y/o servicios que ofreces?.

2) ¿Quién decide la compra y quien usa el producto o servicio?

3) Describe el mercado objetivo, estima el tamaño (en pesos y en % de mercado)

¿Cuáles son las barreras para entrar al mercado?

4) ¿Es el primer producto y/o servicios en entrar al mercado objetivo? ¿reemplaza parcial o totalmente a algún producto ya existente?

5) ¿Quiénes son los competidores directos o indirectos?

6) ¿Cuáles son los proveedores del producto o servicio?

7) El proyecto tiene como objetivo principal:

a. Desarrollar un producto o servicio

b. Mejorar el proceso productivo.

### **Punto b) PRODUCTO O SERVICIO**

1) ¿Qué producto o servicio va a desarrollar? ¿es nuevo en la región?

2) Describí el problema que va a resolver el producto y cuál es la oportunidad de negocio?

3) Describí las principales funciones o características de tu producto o servicio.

4) ¿tiene algún tipo de innovación ¿Cuál?

5) ¿Cómo es el precio de tu producto respecto de otros? Superior?, igual?, Menor? Describirlo

6) ¿Cómo se va a diferenciar de su competencia?

### **Punto c) PROCESO PRODUCTIVO**

1) ¿en qué espacio físico vas a crear tu producto/servicio? ¿es espacio propio o alquilado? Describirlo detalladamente.

2) Para tu producto o servicio ¿vas a necesitar algún tipo de habilitación para su producción o comercialización?

3) describe las etapas del proceso productivo

### **Punto d) ESTRATEGIA COMERCIAL**

#### **Comunicación y difusión.**

1) ¿Cuáles son los canales de comunicación que vas a usar para dar a conocer el producto y atraer a los posibles clientes?

2) ¿Tienes una estrategia para el lanzamiento del producto? ¿Cuál?

- 3) ¿Tienes una estrategia de precios? Describirla
- 4) ¿Haces o vas a hacer promociones para acercar el producto a tus clientes? ¿Cuáles? Describirla.
- 5) ¿Cómo tienes pensado vender el producto o servicio? ¿Qué canales vas a utilizar para venderlos?
- 6) ¿Cómo está compuesto tu equipo de venta? ¿tiene incentivos?

**Punto e) ESTRUCTURA DE COSTOS**

- 1) Tu producto o servicio se puede ofrecer en todas las épocas o es estacional?
- 2) Justifica cómo y en qué tiempo vas a amortizar la inversión a realizar.
- 3) ¿consideras previsiones para contingencias? (demoras, incumplimientos, cambios de escenario en general).
- 4) ¿Cuáles podrían ser tus fuentes de financiamiento?
- 5) ¿Cuál es el volumen de ingresos necesarios para cubrir todos tus costos? Punto de equilibrio

## Artículo 6: Temas

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) serán seleccionados aquellos proyectos/ideas que aborden los siguientes temas:

### 1) ciudades y comunidades sostenibles

Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
- Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
- Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

### 2) Consumo y producción sostenible

**Garantizar modalidades de consumo y protección sostenibles**

- Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas
- Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

### 3) Trabajo decente y crecimiento económico

#### **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

- Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
- Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados
- Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas,
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

- Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
- Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
- Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

## **Artículo 7: Aceptación.-**

La participación en la Convocatoria será considerada como aceptación expresa de las presentes Bases y asimismo, como una declaración jurada que el participante no tiene cedidos o comprometidos los derechos de publicación y/o reproducción de su nombre y/o imagen en cualquier forma, con terceros. Asimismo La aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos.

(nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del concurso. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador. Cada participante garantiza que mantendrá indemne al Organizador de todo y cualquier reclamo que aquel pudiera recibir en virtud del material presentado y/o información y /o provisto y/o derechos otorgados a los presentes efectos. El estudiante tiene derecho a solicitar expresamente la protección de su derecho de propiedad intelectual sobre su proyecto a la UNSE ,a través de la U.V.T , la cual se compromete por el plazo de 180 días a preservar el mismo mediante la firma de un convenio de Confidencialidad suscripto por todas las partes. De acuerdo a la Resolución H.C.S. U.N.S.E. 293/2017.

Además los participantes se obligan en el caso de que su equipo resulte seleccionado tanto en el 1º, 2º y 3º puesto de la etapa del proceso número 9 del artículo 4, a participar de dos entrevistas de consultoría con el equipo de la Escuela de Emprendedores , la incubadora UNSE y Área de Patentes y P.I.

## **Artículo 8: Plazos.-**

La convocatoria será válida desde el Lunes 02 de Julio de 2018 al 17 de Agosto del mismo año a las 24.00hs. Todos los plazos del Concurso son perentorios, es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, el Organizador se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada y debidamente notificada a cada participante a la dirección de correo electrónico que declare a los efectos de su participación en el presente “Desafío

## **Artículo 9: Premio.-**

Los emprendimientos ganadores serán beneficiados con los siguientes premios:

1º puesto: \$35.000 (pesos treinta y cinco mil)

2º puesto: \$20.000 (pesos veinte mil)

3º puesto \$15.000 (pesos quince mil)

## **Transferencia de fondos**

La transferencia se realizará en uno o más pagos, con posterioridad a dictarse el acto administrativo de aprobación de Proyectos y en forma previa al inicio de la ejecución de los mismos. No se requerirá la suscripción de un Convenio especial con posterioridad a la aprobación de los Proyectos. Los fondos serán transferidos

Los proyectos ganadores tendrán la opción de ingresar en un programa de pre-incubación consistente en:

### **1. Proceso de pre incubación**

El período de pre incubación se desarrollará durante 3 meses a partir del cierre de la selección. Durante este período se desarrollará un *Taller de Validación de Modelo de Negocios* con instancias de evaluaciones intermedia y final con el

objeto de validar el modelo de negocios. Paralelamente al desarrollo del taller, los proyectos pre incubados recibirán asesoramiento y seguimiento a través de un sistema de tutorías y tendrán acceso fluido a una amplia red de contactos del ecosistema emprendedor a nivel local, nacional e internacional.

### **Artículo 10: Criterios de selección**

El CE se expedirá mediante dictamen respecto a la pertinencia de los proyectos para ser beneficiarios de los premios e ingresar en la Incubadora.

- ✓ **Impacto social: (40%)** Vinculación de la propuesta con los ODS y su capacidad de solucionar un problema real que afecta a , sus comunidades y sus entornos.
- ✓ **Potencial de Escalar:(20%)** Características de la propuesta que demuestre la capacidad de sostenerse, asegure la sustentabilidad, que perdure en el tiempo, y que tenga un efecto de diseminación. No necesariamente tiene que ser un modelo de negocio pero sí potencialmente sostenible.
- ✓ **Grado de Innovación: (20%)** Ideas nuevas para resolver y/o mejorar una situación que requiere ser cambiada, transformada positivamente en beneficio de las poblaciones. Nuevas formas o modalidades de hacerlo. Nuevos servicios o productos que mejoren los ya existentes.
- ✓ **Equipo Emprendedor: (20%)** Capacidad del equipo para llevar a cabo el proyecto.

### **Artículo 10. Reserva de derechos**

La incubadora se reserva el derecho de modificar las bases y condiciones de la presente convocatoria por razones de fuerza mayor.

### **Información adicional y consultas**

Por dudas y consultas sobre las bases y condiciones o los formularios de inscripción comunicarse a: [unseincuba@gmail.com](mailto:unseincuba@gmail.com), [unseincuba@unse.edu.ar](mailto:unseincuba@unse.edu.ar)

## **Anexo**

## CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE BASES

El/La.....(apellido y nombre), DNI  
Nº....., titular del proyecto,..... (Nombre del  
proyecto)....., expresa  
conocer y aceptar las Bases y Condiciones de **UNSE INNOVA II**, declarando  
bajo juramento que:

- a) Los datos consignados en el Formulario de Pre-Inscripción son completos, verdaderos y atinentes a los Requisitos.
- b) Los certificados, copias y demás documentación adjuntada al Formulario de Pre-Inscripción es auténtica o copia de sus respectivos originales.
- c) Al conocer y aceptar las Bases y Condiciones, toma conocimiento de la Metodología de Funcionamiento y Condiciones, y del Procedimiento de Selección y Comunicación de Resultados del mismo.
- d) La participación en la Convocatoria será considerada como aceptación expresa de las presentes Bases y asimismo, como una declaración jurada que el participante no tiene cedidos o comprometidos los derechos de publicación y/o reproducción de su nombre y/o imagen en cualquier forma, con terceros. Asimismo, la aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del concurso. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador.
- e) Cada participante garantiza que mantendrá indemne al Organizador de todo y cualquier reclamo que aquel pudiera recibir en virtud del material presentado y/o información y /o provisto y/o derechos otorgados a los presentes efectos. El estudiante tiene derecho a solicitar expresamente la protección de su derecho de propiedad intelectual sobre su proyecto a la UNSE, a través de la U.V.T , la cual se compromete por el plazo de 180 días a preservar el mismo mediante la firma de un convenio de Confidencialidad suscripto por todas las partes. De acuerdo a la Resolución H.C.S. U.N.S.E. 293/2017.

- f) Además los participantes se obligan en el caso de que su equipo resulte seleccionado tanto en el 1°, 2° y 3° puesto de la etapa del proceso número 9 del artículo 4, a participar de dos entrevistas de consultoría con el equipo de la Escuela de Emprendedores , la incubadora UNSE y Área de Patentes y P.I.

---

**Firma y Aclaración del titular**